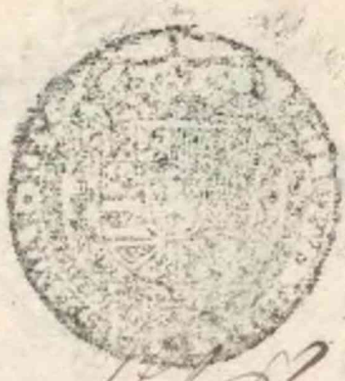

[illegible] de Mil y dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Y se le dio la posesion del dho officio y en señal della se sentto en el que le tocaua y comunico cosas tocantes al vien.co y comun desta Rep.ca y lo acepto

Y auiendo parezido el dho Diego de loba y jurado el cumplim.to del officio de tal alguazil mayor para que es nonbrado se le entrego una bara de justizia que en señal de posesion la rrezivio

Y en este estado sus m.des concluieron este cauildo de eleziones y se zerro dho cantarillo y se entro en el arca donde estaua la q.l se zerro con las llaues las quales se le entregaron al señor D.n Diego Saluador fz cura propio de esta ciu.d dos llaues y a su m.d de matheo maquelon otras dos y a su m.d de fran.co Ramon otras dos y lo firmaron los que supieron doi fee =

D.n Diego Saluador Rez.o — Matheo maquelon — Juan ye lo tornero

Fran.co gomez Ruiz

Ante mi

Fran.co de Alcoba
Jurado